

Testimonios en torno a la falsificación de moneda en Al Andalus: un hallazgo en la I.A.U. “Manzana de Banesto” (Santa Rosa, Córdoba)

Testimonies about Coins Counterfeit in Al Andalus:
an Archaeological Discovery in the I.A.U. “Manzana de Banesto”
(Santa Rosa, Córdoba, Spain)

Ramón RODRÍGUEZ PÉREZ

Licenciado en Humanidades
rrodriguez621@yahoo.es

José Manuel SALINAS VILLEGAS

Arqueólogo
josemanuelsalinas@arqueoterra.com

Recibido: enero 2009

Aceptado: febrero 2009

RESUMEN

A raíz de un hallazgo arqueológico en la I.A.U. “Manzana de Banesto” en Córdoba, este artículo revisa un tema poco tratado por la bibliografía, como es la falsificación de moneda en al Andalus. El conjunto de cospeles o flanes de cobre exhumados nos alertan de una actividad preparatoria de moneda falsa.

PALABRAS CLAVE: Intervención arqueológica. Falsificación. Moneda andalusí. Cospel. Dirham.

ABSTRACT

As a result of an archaeological discovery in “Manzana de Banesto” in Córdoba, this article deals with the subject of coins counterfeit in al Andalus, a topic seldom mentioned in the archaeological literature. The collection of copper flans or dirhams discovered alerts us of a preliminary preparation for the counterfeiting of coins.

KEY WORDS: Archaeological excavation. Counterfeit. Andalusian coin. Flan. Dirham.

SUMARIO. 1. Introducción. 2. Contextualización histórico-arqueológica. 3. Descripción del hallazgo. 4. Antecedentes. Paralelos. Aspectos histórico-jurídicos.

1. INTRODUCCIÓN

De todos es bien conocida la riqueza del suelo cordobés en restos arqueológicos y, como consecuencia, las numerosas intervenciones realizadas en torno al *boom* de la construcción en esta ciudad en los últimos años, si bien no todas ellas han tenido la misma repercusión por su importancia. En el otoño de 2003, una intervención arqueológica de urgencia llevada a cabo en el barrio de Santa Rosa de Córdoba sacó a la luz relevantes hallazgos entre los que cabe destacar una opulenta *villa* romana bajoimperial con importantes estructuras y pavimentos musivos¹. Paralelamente a esta intervención y en un solar situado a pocos metros de ésta, delimitado al oeste por la calle de Los Chopos y al sur por la calle El Algarrobo, tuvo lugar también la I.A.U denominada Plan Especial Manzana de Banesto SR-13, dirigida por José Manuel Salinas Villegas, realizada entre julio de 2003 y abril de 2004, la cual exhumaría las estructuras correspondientes al sector septentrional de la *villa* mencionada, así como un conjunto de sesenta y siete tumbas de época alto y bajoimperial².



Fig. 1. Ubicación del solar "Manzana de Banesto"

¹ PENCO VALENZUELA, R., "La villa romana de Santa Rosa", *Anales de Arqueología Cordobesa*, 16 (2005), pp. 11-34.

² SALINAS VILLEGAS, J. M., *Intervención Arqueológica de Urgencia. Plan Especial Manzana Banesto SR-13*, vol. I, II, y III, (2004), inédito; ÍDEM, "El sector septentrional de la villa romana de Santa Rosa". *Anales de Arqueología Cordobesa*, 16 (2005), pp. 35-54.

El solar que nos ocupa se encuentra a extramuros tanto de la ciudad romana como de la medieval, a unos 600 metros al norte de la Puerta del Osario³, de la que partían dos vías de comunicación de la ciudad hacia el norte: una coincidiendo con la avenida del Brillante y otra con la avenida de Cruz de Juárez, quedando el solar ubicado entre ambas vías, a partir de las cuales se desarrollaría un entramado de caminos secundarios, algunos de los cuales fueron documentados durante la excavación.

En dicha intervención, en la que se documentaron un total de diez fases históricas que abarcan desde el período romano republicano a la actualidad, se hallaron sobre los niveles romanos numerosas estructuras pertenecientes a un arrabal de cronología califal bien organizado⁴, entre las que destacaba una vivienda de grandes dimensiones. En este contexto aparecerán las piezas que nos ocupan, un conjunto de cospelos de cobre acompañados de numerosa cizalla y placas del mismo metal que relacionamos con la preparación del material necesario para una posterior falsificación de moneda.

2. CONTEXTUALIZACION HISTÓRICO-ARQUEOLÓGICA

Dichas estructuras hispano-musulmanas se corresponden con uno de los arrabales documentados en las diversas excavaciones realizadas en este sector de la ciudad, en concreto el *Rabad al-Ruṣāfa*, núcleo septentrional que es recogido en las relaciones que sobre los arrabales de Córdoba hicieron Ibn Baškuwāl e Ibn al-Jaṭīb⁵, el cual se forma en torno a la almunia del mismo nombre ya desde principios del siglo IX y cuyo desarrollo urbano va a quedar consolidado a lo largo del siglo X como consecuencia del incremento demográfico de la ciudad, siendo abandonado posteriormente en los agitados años de la *fitna*. Articulando el arrabal, y bien documentado en los cortes de la intervención⁶, se constata asimismo un camino califal⁷, pavimentado con gravas, y que atraviesa todo el solar con dirección este-oeste. Todas estas características se corresponden con el modelo bien definido para este tipo de núcleos que han aportado las fuentes escritas y que luego han confirmado las intervenciones arqueológicas⁸.

³ Puerta del lienzo septentrional de la muralla de origen romano correspondiente a la *Porta Praetoria*.

⁴ Entramado urbanístico con dirección N/S y E/W.

⁵ ZANÓN, J., *Topografía de Córdoba almohade a través de las fuentes*, Madrid (1989).

⁶ En total se excavaron 10 cortes arqueológicos de 3 x 5 m. que fueron ampliados en extensión hasta alcanzar una superficie excavada de unos 2.900 m².

⁷ Camino que amortiza otro anterior de época romana de carácter funerario, con aparición de varias tumbas de inhumación a ambos lados del mismo.

⁸ TORRES BALBÁS, L., *Ciudades hispano-musulmanas*, Madrid (1985), pp. 179-180.

La vivienda califal exhumada, espacio donde se encontró el hallazgo que nos ocupa, estaba provista de dos patios; un gran patio (patio 1) con andén perimetral realizado con sillares de calcarenita asociado a muros realizados a soga y tizón, que amortizaban estructuras anteriores correspondientes a recintos funerarios romanos bajoimperiales, y un segundo patio porticado (patio 2) con columnas de base octogonal y andén perimetral de sillares, alrededor del cual se articulaban varias habitaciones pavimentadas con losas de barro cocido y de paredes con zócalos estucados⁹. De esta época y correspondiente a la misma vivienda se documentó también una estructura hidráulica¹⁰ realizada con materiales que servían para impermeabilizar¹¹, de la que partían diversas tuberías de atanores califales que distribuían el agua a distintos puntos de la vivienda, uno de los cuales fue interpretado como un jardín. Asociado a esta vivienda se recuperó numeroso material cerámico de cronología califal, como candiles de piquera, cerámica verde y manganeso, cerámica pintada con representaciones de “mano de Fátima” o vidriada, así como una serie de cangilones los cuales se conservan enteros y que estarían relacionados con la utilización de un pozo de noria.



Fig. 2. Lugar de aparición del hallazgo

⁹ Pintados a la almagra.

¹⁰ Estructura interpretada como estanque.

¹¹ Cal y arcillas azules, comúnmente denominadas gredas.

3. DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO

En el mencionado patio 1, y concretamente en una canalización o atarjea que recogía las aguas de lluvia para evacuarlas directamente hacia un pozo (ver figura 2), apareció una serie de piezas, en concreto una veintena de discos circulares de cobre, así como un considerable número de recortes de cizalla del mismo metal (más de un centenar). Por el grado de compactación que presentaban las mismas aparentaban haber sido escondidas o abandonadas en un recipiente de tela u otro material percedero que no habría llegado a conservarse. Este material lo hemos reconocido como resultante de una actividad preparatoria para la acuñación de moneda falsa, en concreto de los cospeles que luego habrían de ser acuñados y bañados en plata simulando dírhamas de curso legal. Así pues, la finalidad del proceso sería la obtención de dichos cospeles, con un diámetro, grosor y peso más o menos uniforme, considerándose el resto de material como sobrante de dicha actividad.



Fig. 3. Imagen del hallazgo en su conjunto

En efecto, las características metrológicas de varios de los discos circulares que han permanecido sueltos nos alertan de la moneda que se pretende emular: el dírham califal. Un peso medio de 2,83 gramos, un grosor entre 0,7 y 1 mm y un diámetro exacto de 24 mm de estos cospeles así nos lo atestiguan. Los estudios metrológicos sobre moneda califal, particularmente los pergeñados por J. Pellicer sobre este aspecto, han puesto de manifiesto ciertas diferencias en el peso de las emisiones de plata entre los distintos califas, oscilando entre los 2,59 gramos de peso medio en los dírhames del mandato de al-Ḥakam II a los 3,10 en el período de Hišām II, pasando por los 2,72 gramos en las acuñaciones en el período de ‘Abd al-Raḥmān III¹², lo cual hace que la media se ajuste y coincida con los pesos de las piezas que nos ocupan. En cuanto al módulo de estos cospeles, concuerdan perfectamente con las observaciones de Miles, el cual afirma que los primeros dírhames de ‘Abd al-Raḥmān III tendrían un diámetro aproximado de 26 mm, que se reduciría durante su califato a unos 24 mm, manteniéndose este tamaño, salvo casos contados, hasta la desaparición de la dinastía omeya¹³. Así pues, estas coincidencias nos alertan, con escaso riesgo de equivocarnos, de una actividad preparatoria de cospeles de dírham califal. Asimismo, también es importante el hecho de que confirman la cronología que propone dicha intervención para el lugar de la aparición del hallazgo.

Al respecto hemos podido comprobar que, a igual que los dírhames oficiales que imitan, los dírhames falsos que presentan más peso y mayor módulo pertenecen a períodos de cronología avanzada¹⁴. En cambio, las piezas que intentan emular dírhames de fechas más antiguas presentan pesos y módulos más bajos. Teniendo en cuenta que los cospeles que aquí estudiamos (2,83 gramos de media), han de incrementar aún su peso con un posterior baño de plata, podríamos aventurar que estos ítems serían abandonados en un período avanzado del siglo X.

¹² PELLICER i BRU, J., “Anotaciones sobre metrología monetaria hispanoárabe”, *I Jarique de Estudios Numismáticos Hispano-Árabes*, Zaragoza (1988), pp. 98-99.

¹³ MILES, G. C., *The Coinage of the Umayyads of Spain*, Nueva York (1950), p. 93.

¹⁴ Así el ejemplar de Vascos con 3,92 gramos (véase CANTO, A., “Falsificaciones de moneda en al Andalus en época omeya: testimonios materiales”, en M. Müller-Wiener et Al., eds., *Al-Andalus und Europa: zwischen Orient und Okzident*, Petersberg (2004), p. 206; el que se conserva en la Real Academia de la Historia con 3,58 gramos (ÍDEM & Al., *Monedas andalusíes: catálogo del Gabinete de antigüedades. Real Academia de la Historia*, Madrid (2000), p.153); o el de la Colección del Museo Casa de la Moneda, de 3,49 gramos (ÍDEM e IBRAHIM, T., *Moneda andalusí. La colección del Museo Casa de la Moneda*, Madrid (2004), p. 245); así como otros pertenecientes a colecciones privadas con semejantes pesos, presentan fechas y nombres que nos llevan a ubicarlos en alguno de los dos califatos de Hišām II.



Fig. 4. Comparación tipológica entre un dirham califal y uno de los ejemplares hallados en la intervención

4. ANTECEDENTES. PARALELOS. ASPECTOS HISTÓRICO-JURÍDICOS

Aunque no frecuentes, este tipo de hallazgos que ilustran los pasos previos a un proceso de falsificación monetaria se han documentado en diferentes etapas cronológicas¹⁵, si bien no disponemos de mucha bibliografía sobre este tipo de prácticas en el período andalusí. Aunque existen varias técnicas de falsificación, la más utilizada es la consistente en la confección de un alma de cobre para su posterior plateado. Dicha técnica puede observarse en los sucesivos períodos de al-Andalus y está constatada también en otros ámbitos del Islam. El primer paso sería la obtención del flan o cospel de cobre, normalmente mediante fundición en un

¹⁵ Para un acercamiento a la fabricación de monedas forradas de plata en el mundo ibérico y romano véase FELIU ORTEGA, M. J., & AL., “Técnicas de fabricación de monedas forradas de plata: nuevos datos para la polémica”, *Nymisma*, 234 (1994), pp. 21-45. En el ámbito andalusí: PAREDES PÉREZ, N., “Técnicas de falsificación de moneda en al-Andalus: las monedas falsas de Hazra del Carmen (Córdoba)”, *Congreso Nacional de Numismática de Albacete*, Madrid (2002), pp. 501-509, nos ilustra las diferentes técnicas seguidas para la fabricación de dirhames falsos. En época moderna véase CARMONA, R., y MORENO, A., “La cueva de los Tocinos (Priego de Córdoba) y la falsificación de moneda en el siglo XVII: resultados de una prospección arqueológica”, *Antiquitas*, 8 (1997), pp. 111-118.

molde circular¹⁶, si bien en nuestro caso éstos han sido recortados de láminas de cobre de un grosor más o menos uniforme, en torno a 1 mm. A continuación debían calentarse dichos cospeles para hacerlos más maleables y poder acuñarlos con troquel. Finalmente, una vez acuñados, se procedía al plateado de éstos mediante inmersión en plata fundida. Estos serían los pasos lógicos, aunque algunos autores mantienen la teoría de que la operación del plateado sería anterior a su acuñación.¹⁷

Aun así podemos asegurar que es raro el atesoramiento de cierta importancia en el que no aparezca un mínimo porcentaje de piezas falsas. Ya en depósitos de moneda emiral pueden verse acompañando a los dírhamas algunas piezas forradas, como es el caso del hallazgo de moneda emiral de Iznájar¹⁸ donde en un conjunto de más de 600 dírhamas apareció uno falso de época realizado mediante el forrado de plata de un núcleo de cobre.

Del período califal son más frecuentes este tipo de hallazgos, aunque no abundantes. Así, en el depósito de Haza del Carmen (Córdoba), con más de 6.000 ejemplares completos sin contar los miles de dañados, tan sólo aparecen trece piezas falsas (un 0,06 %)¹⁹. También en el hallazgo de moneda califal de Fontanar (Córdoba), en un conjunto de 764 ejemplares, fueron 3 las monedas falsas de época encontradas (0,39 %), las tres de ‘Abd al-Rahmān III²⁰. Otros conjuntos de monedas con presencia de moneda falsa son, por ejemplo, el de Marroquíes Bajos (Jaén) con dos piezas falsas de cobre forrado de Hišām II en un conjunto de 201 dírhamas (0,99 %)²¹, o el de Mijas-Costa, dos monedas forradas en un total de 535 (0,5 %)²².

Vemos, pues, que aún siendo relativamente frecuente encontrar ejemplares falsos en conjuntos andalusíes, los porcentajes de éstos suelen ser bajos, lo que no resta importancia al interés que este tipo de piezas tiene para la comprensión del circuito monetario andalusí. Como dijimos, escasean los trabajos que nos acerquen al tema de la moneda falsa en al-Andalus. La bibliografía especializada ha tratado este tema con cierta superficialidad, debido quizás a la reseñada escasa presencia de monedas falsas circulantes en la península. Eso contrasta estadísticamente con una

¹⁶ PAREDES PÉREZ, *Op. cit.*, p. 507

¹⁷ FELIU & AL., *Op. cit.*, p. 30; PAREDES PÉREZ, *Op. cit.*, p. 507, desdeña en cambio esta teoría sobre la base de que dicha operación haría “saltar” el plateado superficial, considerando que el flan de cobre siempre se acuñaría antes de ser plateado.

¹⁸ CANTO, A., y MARSAL, E., “Hallazgo de moneda emiral de Iznajar”, *Al-Qantara*, IX (1988), pp. 427-470.

¹⁹ CANTO, A., & AL., *Maskukat. Tesoros de monedas andalusíes en el Museo Arqueológico de Córdoba. Catálogo de la exposición Enero-Marzo 2007*, Córdoba, 2007.

²⁰ ÍDEM y MARTÍN, F., “El hallazgo de moneda califal de Fontanar (Córdoba)”, *Documenta & Instrumenta*, 5 (2007), pp. 129-156.

²¹ ÍDEM, GARCÍA, G., y RUIZ, L., “Hallazgo de monedas califales de Marroquíes Bajos (Jaen)”, *Arqueología y territorio medieval*, 4 (1997), pp. 81-101.

²² AYALA, J. A., y GOZALBES, C., “Un tesoro califal aparecido en la cala de Mijas-Costa (Málaga)”, *Gaceta Numismática*, 121 (1996), pp. 61-76.

mayor incidencia en otros ámbitos del mundo islámico, lo cual ha derivado a una mayor profusión de trabajos²³.

Otra cuestión que nos interesa es el alcance de este tipo de prácticas a nivel penal. Los zabazoques y zalmedinas, con funciones de policía e inspección de mercados, se ocupaban de la comprobación de la moneda: peso y posible falsificación de la misma. Aunque dependían del poder central y sus sentencias podían apelarse ante el juez de la ciudad, sabemos por algunas fuentes que en el siglo IX los jueces de Córdoba deciden preocuparse sólo de los asuntos civiles y religiosos, “dejando los menudos y fastidiosos asuntos de policía al zalmedina y al zabazoque”²⁴. También de este siglo es una de las escasas fuentes donde podemos encontrar referencias a la falsificación de moneda. Se trata del *Aḥkām al-sūq* u *Ordenanzas del zoco* de Abū Zakariyyā Yaḥyà b. ‘Umar, un tratado de *ḥisba* en el que hallamos descritas escenas del cotidiano devenir de un mercado andalusí del siglo IX²⁵. En él asistimos a la exposición de los castigos a los que se enfrentaban aquellos que introducían en el zoco dirhemes “de baja ley o aleados con cobre”, esto es, monedas no legales:

*Si apareciesen en el zoco dirhemes de baja ley o aleados con cobre, no ha de dejar de pesquisar y buscar quien los ha introducido, y en cuanto dé con él, ha de infligirle duro tormento, mandar que se les pasee en infamia por los zocos como pena para que nadie vuelva a tener tratos con él, por ver si las gentes escarmientan ante el gran castigo que le cayó encima, y luego encarcelarlo según vea. Mande al hombre más de fiar a su alcance que vigile tal cosa en el zoco, a fin de que los dirhemes y dinares de las gentes sean buenos y ellas valoricen sus monedas*²⁶.

Así pues, castigo físico, “paseo en infamia” y, finalmente, cárcel, son los castigos que se infligían a los falsificadores de moneda en el ámbito del zoco, según esta fuente que podemos situar a finales del siglo IX, pero que se extenderían en años posteriores dados los testimonios materiales que atestiguan la existencia de monedas falsas en el circuito monetario andalusí de los siglos X y XI. Hasta tal punto debieron ser comunes este tipo de fraudes que en uno de los pasajes del *Aḥkām al-sūq* aparece reflejada la figura del cambista, personaje dedicado al cambio de moneda, el cual comprueba la autenticidad del metal por el sistema de “sonar” la moneda, o sea, dejarla caer sobre una superficie dura para comprobar su sonido:

²³ CANTO y MARSAL, *Op. cit.*, p. 442.

²⁴ ALJOXANÍ, *Historia de los jueces de Córdoba*. Sevilla (2005), p. XXXVIII.

²⁵ GARCÍA GÓMEZ, E., “Unas Ordenanzas del zoco del siglo IX”, *Al Andalus*, XXII (1957), pp. 253-316.

²⁶ *Ibid.*, p.270.

[Fue consultado Yahyà] sobre el caso del hombre que habiendo querido adquirir de un cambista determinado número de dirhemes, y enseñándole para ello un dinar, el vendedor de los dirhemes se lo coge para sonarlo y lo pierde.²⁷

Otro tema que sería interesante precisar es el lugar de donde supuestamente parten estos fraudes, es decir, si son monedas pergeñadas en talleres clandestinos o si cabe la posibilidad de que provengan de la misma ceca. Respecto a esto último sabemos por las fuentes que, en tiempos de ‘Abd al-Rahmān III, uno de los *ṣāhib al-ikka*, de nombre Sa‘īd b. Yāsās es descubierto cometiendo fraude y mereciendo por ello “el enojo y la cárcel”²⁸. Nosotros pensamos que dicho fraude estaría más relacionado con la alteración del peso o la ley de los dirhemes que con la emisión de monedas de cobre forradas, siendo éstas –por su escasa presencia en el volumen total del numerario circulante– más consecuencia de falsarios alejados del entorno de la ceca que de funcionarios de la misma. Buena prueba de ello es el espacio donde son halladas las piezas que aquí presentamos. Lo que sí puede parecernos factible es que los encargados de llevar a cabo estas actividades, ilícitas y puntuales, hubiesen tenido acceso a troqueles y otros materiales necesarios para la fabricación de las monedas forradas, dada la perfección técnica lograda muchas veces en la confección de estas piezas.



Fig 5. Ejemplar de moneda forrada, conservando trazas de plata

²⁷ *Ibíd*, p.302.

²⁸ IBN ḤAYYĀN, *Crónica del califa ‘Abdarrahmān III an-Nāṣir entre los años 912 y 942 (Al Muqtabis V)* trad. por M. J.Viguera y F. Corriente, Zaragoza (1981), p. 186.